



OBISPADO DE IQUIQUE

COMUNICADO OBISPADO DE IQUIQUE

A TODOS LOS SACERDOTES,
A LOS HERMANOS Y HERMANAS DE LA VIDA CONSAGRADA
A TODAS LAS COMUNIDADES PARROQUIALES
A LOS BAILES RELIGIOSOS, AGRUPACIONES Y COFRADÍAS RELIGIOSAS
LAICOS TODOS.

Por diversos medios y canales ha llegado a conocimiento de este Obispado la inquietud y preguntas de algunos fieles acerca de personas que actúan o se presentan como sacerdotes católicos. Ello es motivo de alarma para muchos y de escándalo para otros. En virtud de la obligación que corresponde al Obispo de custodiar la fe católica, la defensa de la verdad y que se predique la sana doctrina que hemos recibido y que tenemos la obligación de transmitir, creo necesario hacer unas breves consideraciones, que ayuden a los fieles a discernir.

1. “Mediante el sacramento del Orden, por institución divina, algunos de entre los fieles quedan constituidos ministros sagrados, al ser marcados con un carácter indeleble, y así son consagrados y destinados a servir, según el grado de cada uno, con nuevo y peculiar título, al pueblo de Dios”. (Canon 1008 del Código de Derecho Canónico).
2. Un elemento esencial para que sea válido el ejercicio del sacerdocio, es haber recibido la consagración sacerdotal de parte de un Obispo católico que este en plena comunión con la Iglesia Católica. Asimismo, para que sea lícito su ejercicio ministerial, el sacerdote en una Diócesis debe haber recibido de parte del Obispo diocesano un encargo o misión pastoral, para la atención del pueblo de Dios. Cada sacerdote es nombrado para cumplir una tarea pastoral determinada, en virtud de la cual administra los sacramentos, predica la Palabra de Dios y guía a la comunidad que se le ha encomendado.



OBISPADO DE IQUIQUE

3. En razón de lo anterior, todos los fieles tienen el derecho a conocer el nombre y la misión de cada sacerdote, diácono y de los religiosos, según su carisma, que prestan servicio en la Diócesis; e incluso de exigir que se les acredite su calidad de tales, con documentos emitidos por la autoridad diocesana donde realizan su servicio pastoral. Para ello cada uno del personal consagrado tiene una identificación auténtica que lo acredita, ya sea este sacerdote, diácono o religioso.
4. En el caso de que se tengan dudas fundadas de que una determinada persona, que se presenta como sacerdote católico y no lo sea, que esté ejerciendo una acción pastoral en nuestra Diócesis y no cuenta con esa acreditación, o si preguntado sus respuestas no son del todo satisfactoria los fieles tienen derecho a hacer llegar directamente al Obispo sus dudas y preocupaciones al respecto, o por medio de la Canciller del Obispado.
5. Todos los sacerdotes católicos, sean diocesano o de congregación religiosa que ejercen el ministerio en nuestra Diócesis, lo hacen en virtud de una misión pastoral, que públicamente el Obispo les ha confiado. Si se trata de sacerdotes que siendo de otras diócesis o de otras denominaciones de fe, están celebrando habitualmente liturgias o administrando sacramentos, sin contar con la autorización del Obispo diocesano, los fieles católicos deben abstenerse de asistir a ellas. Además, no se les debe solicitar celebración de sacramentos o pedirles que celebren la Santa Eucaristía en determinado lugar. Es particularmente grave que algunas de estas personas, de las que no consta su condición de obispo, sacerdote o diácono católicos celebren bautismos, matrimonios u otros sacramentos en casa de fieles, pues ellos serían considerados inválidos.
6. De igual manera que, referente a las manifestaciones de fe y piedad popular, recordar que son instituciones y tradiciones reconocidas por la Iglesia Católica para católicos; y quienes ejercen responsabilidades dentro de las mismas, como sus participantes y sobre todo sus dirigentes han de profesar la fe católica, para el ejercicio de sus servicios encomendado.



OBISPADO DE IQUIQUE

7. Solicito a todos los fieles católicos estar atentos a las anteriores recomendaciones. En estas materias particularmente delicadas, todo debemos ser fieles a las enseñanzas de la Iglesia y de sus pastores, porque está en juego la validez de los sacramentos.

 8. Para claridad de toda la Iglesia diocesana, y para las personas de buena voluntad de la región de Tarapacá, se da a conocer a continuación los nombres de todos los sacerdotes y diáconos que tiene la misión pastoral en las diversas comunidades de la Diócesis de Iquique y están autorizados por el Obispo diocesano para ejercer el ministerio sacerdotal, diaconal y su encargo ministerial en ella.
- I. SACERDOTES QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN SERVICIO PASTORAL EN LA DIOCESIS DE IQUIQUE.
1. Javier Sáez. parroquia Inmaculada, catedral. Iquique.
 2. Héctor Yévenes. parroquia en Chanavayita (costa)
 3. Armando Vergara. Capellán en la cárcel
 4. Cristián Schoerder. Parroquia en pozo Almonte
 5. Franklin Luza. Parroquia santa Teresita de Jesús. (Iquique)
 6. Iván Rocco. Parroquia san José. Iquique.
 7. Guillermo Fajardo, Parroquia san Alberto Hurtado. (Iquique.
 8. Carlos Hernández. Parroquia santa Rita. Iquique.
 9. Carlos Inarejo. Parroquia 12 apóstoles. Alto Hospicio.
 10. Eduardo Parraguez. Rector en santuario en la tirana.
 11. Carlos Villagra. Sin responsabilidad pastoral.
 12. Juan Pablo Álvarez. Sin responsabilidad pastoral.
 13. Esteban Segovia. Parroquia S. Tomás en Camiña
 14. Ricardo Labbé. Administrador parroquial en san Norberto.
 15. Davison Ibáñez. sacerdote castrense
 16. Vicente Taji. Verbo Divino, Parroquia Espíritu Santo
 17. Jacek Piotr Gniadek. Verbo Divino



OBISPADO DE IQUIQUE

18. Carol Gayer, Verbo Divino. Parroquia de Huara.
19. Ronal Aminga. Verbo Divino. Parroquia de Pica
20. Luis Flores. Salesiano
21. José Toledo. Salesiano
22. Juan Carlos Favaretto. Salesiano. Parroquia N.S. de la Paz.
23. Pedro Pablo Cuello. Salesiano
24. Argimiro Aláez García. Oblato
25. Rosalino Thompson. Oblato
26. Alejandro Úbeda (franciscano)
27. Benito Tapia. Redentorista. Parroquia Perpetuo Socorro y san Lorenzo.
28. Wilson Cuello. Redentorista.
29. Antonio Kim. Coreano
30. Esteban Jeon. Coreano.
31. Lasarusa Martin Koroiciri. Parroquia Sagrado Corazón.
32. Darwin Bayaca. Columbano.
33. Ronal Cartagena. Parroquia Santísimo Redentor.
34. Juan Madrid. Misión Ad - gentes. Alto Hospicio.

II. DIACONOS PERMANENTES QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN SERVICIO PASTORAL EN LA DIOCESIS DE IQUIQUE.

1. Hugo Iriarte contreras.
2. Carlos Luna Rojas.
3. Raúl Fernández rojas.
4. Sergio Fernández delgado.
5. Jaime Tapia García.
6. Juan Castro Pacha.
7. Milton Jorquera reyes.
8. Juan Carvajal Sampson.
9. Ibar Escobar Cordero.
10. Luis Romero Fuentes.
11. Ignacio Lizana Veas.
12. Andrés Lobos Lobos



OBISPADO DE IQUIQUE

III. DIACONOS TRANSITORIOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN SERVICIO PASTORAL EN LA DIOCESIS DE IQUIQUE.

1. Roberto Palma. 12 apóstoles
2. Gabriel Alburquenque. En la catedral.
3. Sebastián Encalada. En La Tirana.
4. Gustavo de la Cruz Marrupe. En San Norberto

Finalizo este comunicado invocando a la Virgen María, Nuestra Señora del Carmen y a San Lorenzo, para que ellos cuiden la vida de todos, especialmente de los pobres y de los más abandonados. Que sostengan la vida de los sacerdotes y diáconos católicos de nuestra Diócesis, como también a las muchas religiosas y laicos que cada día dan testimonio y anuncian con alegría el Reino de Dios y su justicia.

Mi bendición

+Isauro Covili Linfati, Ofm
Obispo de la Diócesis de Iquique.



Iquique, 2 septiembre de 2024